



Erasmus+



Vicerrectorado de Internacionalización  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio

## PROGRAMA ERASMUS +. CURSO 2018/2019

### ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ERASMUS + VACANTES EN ACTO PÚBLICO QUE SE CELEBRARÁ LOS PRÓXIMOS DÍAS (12 a 13 de ABRIL DE 2018) (Aula 5, Aulario Flores de Lemus B-4) 10:15 HORAS

#### ¿QUIÉN PUEDE OBTENER PLAZA EN ESTE ACTO?

Únicamente podrán obtener plaza los alumnos solicitantes de plaza Erasmus +, que figuren en el listado que se podrá consultar en la WEB de “Becas y Ayudas” del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante” (<http://www.ujaen.es/serv/sae/>) y en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización. (<http://www.ujaen.es/serv/vicint/>), que no hayan obtenido plaza anteriormente.

#### DISTRIBUCIÓN DE SOLICITANTES POR FECHAS:

DESDE (Inclusive)	HASTA (Inclusive)	FECHA	LUGAR	HORA
GARCÍA BURCIO, XABIER (9,13)	OROZCO SIERRA, FRANCISCO (6,2)	JUEVES, 12 de abril de 2018	Aula 5 Edificio B-4	10:15 horas.
PÉREZ BLANCO, HELENA (6,19)	Hasta el final	VIERNES, 13 de abril de 2018	Aula 5 Edificio B-4	10:15 horas.

(\*) Los solicitantes que tengan previsto matricularse el próximo curso 2018/2019 en un **Máster Oficial**, podrán solicitar las plazas ofertadas en esta convocatoria para un Máster Oficial, no obstante para hacer efectiva la movilidad deberán matricularse el próximo curso en dicho Máster Oficial.

Cada día, después de la celebración del acto público, se publicará en la página WEB de “Becas y Ayudas” del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante” (<http://www.ujaen.es/serv/sae/>), un listado en el que figurarán las plazas elegidas hasta la fecha y las que quedan vacantes.

#### ¿ES NECESARIO PRESENTAR ALGUNA DOCUMENTACIÓN?

El solicitante deberá asistir a la reunión, acreditando su identidad con la presentación del DNI.

En caso de **no asistir personalmente**, deberá autorizar a otra persona para solicitar plaza en su nombre. En este caso, se deberá presentar fotocopia del DNI del solicitante y autorización firmada por éste.

Todos deberán entregar fotocopia del CCC (Código Cuenta Cliente)(IBAN), que le facilitará su Entidad Bancaria. En este documento la citada entidad deberá hacer constar el/los nombres del/de los titular/es, **ENTRE LOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE FIGURAR EL SOLICITANTE DE LA BECA**, así como los datos bancarios con 20 dígitos.

#### ¿CUÁLES SON LAS PLAZAS QUE SE PODRÁN ELEGIR?

Sólo se podrán elegir las universidades ofertadas en la convocatoria, que figuran en el listado publicado en la Sección de Ayudas al Estudio. (Edificio Bachiller Pérez de Moya, y en la página WEB de “Becas y Ayudas” del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante” (<http://www.ujaen.es/serv/sae/>) y en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización. (<http://www.ujaen.es/serv/vicint/>), y que ofertan plazas para la titulación en que se encuentra matriculado el solicitante.

#### ¿ES NECESARIO EL CONOCIMIENTO DE/LOS IDIOMAS UTILIZADOS EN LA DOCENCIA/EVALUACIÓN?

Se podrán solicitar las siguientes plazas:

- o Plazas en las que no se exija idioma.
- o Plazas que exijan el/los idioma/s y nivel/es que tienen acreditado/s por cualquiera de los medios establecidos en la convocatoria.

Para comprobar el Nivel de Idioma acreditado se podrá consultar la página Web del CEALM Centro Avanzado en Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén (<http://www.ujaen.es/centros/idiomas/>).

#### ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS?

Mediante llamamiento público, según el orden de prelación que resulte de **la nota media de su expediente académico** (de mayor a menor)

En caso de empate en la nota media, se resolverá por el mayor nº de créditos superados (de mayor a menor). De persistir el mismo, se tendrá en cuenta el orden alfabético, determinado por el primer apellido, empezando por la letra “ñ”, siendo la siguiente la “o”, etc...

El solicitante que no se encuentre presente en el momento de ser llamado, pasará al último lugar, es decir al último día una vez finalice el llamamiento de todos los admitidos.